

Acordada STJ n° 11 /12.-

En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 9 días del mes de febrero del año dos mil doce, reunidos en Acuerdo los jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. María del Carmen Battaini, Carlos Gonzalo Sagastume y Javier Darío Muchnik, bajo la presidencia de la primera de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

A fin de cubrir el cargo vacante de Prosecretario del Juzgado de Instrucción n° 1 del Distrito Judicial Sur, se llamó a concurso abierto de oposición y antecedentes, el que tramita por expediente n° 33093/11 STJ-SSA.

Llevadas a cabo las evaluaciones de los postulantes, calificadas que fueron las mismas y sus antecedentes -conforme el régimen establecido por Acordada STJ n° 15/11-, dio como resultado la siguiente terna: 1°) Fernando Hernández Rodríguez, 2°) María de la Paz Manino, y 3°) María Julia Barceló; lo que así fue establecido mediante resolución de este Tribunal n° 185, de fecha 15 de diciembre del año 2011 (fs. 82/83 del expediente aludido).

Habiendo quedado firme el orden de mérito, corresponde el dictado del acto administrativo pertinente a fin de designar al concursante que ocupará el cargo en cuestión. ///

/// De conformidad con lo establecido en el art. 5 del Reglamento de Concursos, el Tribunal debe resolver la designación en base a la terna resultante, mas el orden de mérito que ocupan los concursantes en la misma no es vinculante, y la elección queda dentro del marco de su actuación discrecional.

Analizadas las actuaciones y los antecedentes de las ternados, y teniendo especialmente en consideración la propuesta efectuada a fs. 90 por el titular del Juzgado, Dr. Javier I. de Gamas Soler, el tribunal estima conveniente designar al Dr. Fernando Hernández Rodríguez, primero en orden de mérito.

En consecuencia, sin perjuicio que para este Tribunal el Consejo de la Magistratura debe prestar el pertinente acuerdo para el nombramiento, en atención a lo comunicado por dicho órgano mediante oficio n° 371/05, en tanto entendió que no correspondía prestar el acuerdo para la designación de Prosecretarios (toda vez que el art. 26 de la Ley Provincial n° 8 limita la exigencia del acuerdo a los "*miembros de los Ministerios Públicos y los Secretarios del Superior Tribunal, de Cámara y de Primera Instancia*"), corresponde dictar el acto administrativo pertinente para la designación del Dr. Fernando Hernández Rodríguez.

Por ello,

ACUERDAN:

1.- Designar al Dr. Fernando HERNANDEZ RODRIGUEZ,
DNI n° 18.707.880, en el cargo de **Prosecretario del Juzgado de Instrucción n° 1 del Distrito Judicial Sur** (Nivel 11 de la escala de remuneraciones/

///del Poder Judicial); a partir de la toma de posesión en sus funciones y con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada STJ n° 120/94 y sus mod.).

2.- Otorgar al nombrado un plazo de treinta (30) días para la acreditación de los requisitos exigidos para el cargo por la referida reglamentación, bajo apercibimiento, ante su incumplimiento, de cancelar la designación; y sin perjuicio de lo prescripto por el art. 14 de dicha normativa.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores jueces quienes disponen se registre, notifique y cumpla, dando fe de todo ello el señor Secretario de Superintendencia y Administración.

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

CARLOS GONZALO SAGASTUME
Vicepresidente
Superior Tribunal de Justicia

Javier Dario Muchnik

Acuerdo registrado bajo
el N° 11/12

3

CARLOS GONZALO SAGASTUME
Vicepresidente
Superior Tribunal de Justicia

